

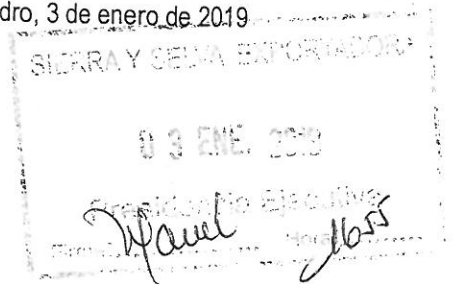


San Isidro, 3 de enero de 2019

**OFICIO N° 001-2019-MINAGRI-SSE/OCI**

Señor:

**Abog. José Gerardo Néstor Ezeta Carpio**  
Presidente Ejecutivo  
**Sierra y Selva Exportadora**  
Av. República de Panamá n.° 3591, piso 13  
**San Isidro - Lima**



**ASUNTO** : Se Remite Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Auditoría orientadas a la mejora de la Gestión.

**REF.** : a) Plan Anual de Control 2018.  
b) Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que de acuerdo al Plan Anual de Control 2018, este Órgano de Control Institucional realizó el seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría, del periodo julio a diciembre de 2018.

Al respecto, se ha elaborado el **Anexo N° 02 - Estado de Implementación de las Recomendaciones del Informe de Auditoría Orientadas a la mejora de la Gestión**, emergente del seguimiento respectivo, y que en cumplimiento a la Directiva de la referencia b), la situación de las recomendaciones debe ser publicada en el Portal de Transparencia de la Entidad; por lo que remitimos a su despacho el mencionado Anexo en folios dos (2) para que disponga su publicación correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MBA Julio César Sipán Velásquez  
Jefe  
Órgano de Control Institucional  
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JSV/jdg.

Cc.:

Archivo (2).

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento de los Informes de Auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
Nombre de la Entidad:	SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Periodo de seguimiento:	Julio a Diciembre de 2018

n.º de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	n.º de Recomendación	(1) Recomendación	Estado de la recomendación
<p><b>Informe n° 008-2018-2-5589</b></p> <p><b>"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, A LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT"</b></p>	Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.º 1 y 2 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		3	Disponer al Gerente General para que cuando las Direcciones de Promoción y Articulación Comercial de Sierra y de Selva, soliciten aprobación para la adquisición de bienes que serán utilizados en campañas, ferias y otros eventos, éstos se encuentren debidamente sustentados con planes y programas detallados que incluyan cronograma de ejecución, cantidades, número de beneficiarios, lugar del evento, entre otros, evitando que se adquiera una mayor cantidad de bienes que finalmente no sean utilizadas; asimismo, disponer las acciones necesarias para el uso de las cajas de cartón que se encuentran en el Almacén de la entidad, todo lo cual redundará en salvaguardar los intereses de Sierra y Selva Exportadora.	En proceso
		5	Disponer al Gerente General para que la Unidad de Abastecimiento establezca mecanismos de control para que previo a la emisión de órdenes de servicio por adquisiciones inferiores o iguales a 8 UIT, se verifique que los expedientes cuenten con toda la documentación establecida en la Directiva-2016-OGA/SSE - Directiva de contrataciones de bienes y servicios iguales o inferiores a (8) Unidades Impositivas Tributarias, lo cual permitirá mejorar la eficiencia administrativa de la institución.	En proceso
		7	Disponer al Gerente General, que en coordinación con el jefe de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Administración, implementen un sistema de compilación y archivamiento óptimo de los expedientes de contratación, esto es, órdenes de compra, órdenes de servicios con sus comprobantes de pago correspondientes, que permita registrar, ordenar y salvaguardar la documentación existente, con el objeto que se encuentren disponibles cuanto la gestión de la Entidad la requiera para la toma de decisiones.	En proceso



<p align="center"><u>Informe n.° 0009-2017-2-5589</u></p> <p align="center"><b>"AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A SIERRA Y SELVA EXPORTADORA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD SAN ISIDRO, LIMA"</b></p>	<p align="center">Auditoría de Cumplimiento</p>	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del funcionario de Sierra y Selva Exportadora, comprendido en la observación n.° 4, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República; según Anexo n.° 1.	En proceso
		2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios, ex funcionarios y servidores de Sierra y Selva Exportadora, comprendidos en las observaciones n.° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		8	Que, indique al Gerente General, proceda al recupero del importe de S/ 9747,00 pagados indebidamente a la Sra. Garbiña Talledo Rodríguez, por medio de la conformidad de servicios otorgada por el Ex Director de la Dirección de Promoción de Negocios; aun cuando dicha proveedora no laboró el último mes del proyecto denominado: "Instalación de Piloto para cultivo de hongos comestibles en el distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, Región Cajamarca", y además ser contratada después para realizar algunas actividades que ya estaban estipulados en su contrato primigenio. Todo lo cual contribuirá en salvaguardar los intereses de Sierra y Selva Exportadora y el mejoramiento de la gestión administrativa institucional.	En proceso
		10	Que, indique al Gerente General que conjuntamente con el Director de Desarrollo de Planes de Negocio y Proyectos Productivos, el Director de Fomento y Desarrollo de Negocios y el Jefe de la Oficina de Monitoreo y Evaluación; procedan a establecer indicadores que provean de información veraz, certera y necesaria en relación a la intervención de la entidad a través de los planes de negocio implementados; de tal forma que se pueda establecer con exactitud el impacto producido por la asistencia de la institución en los distintos planes de negocio ejecutados. Todo lo cual redundará en la mejora de la gestión operativa de Sierra y Selva Exportadora.	En proceso
<p align="center"><u>Informe n.° 003-2016-3-0497</u></p> <p align="center"><b>"AUDITORÍA FINANCIERA 2014"</b></p>	<p align="center">Auditoría Financiera</p>	1	Efectuar la provisión de vacaciones.	En proceso
		2	Efectuar procedimientos de conciliación.	En proceso

